

Río Cuarto, 23 de mayo de 2016

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Educación, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “*Bullyng. Los Estudiantes de Nivel Medio como participantes activos: Aportes y estrategias desde el campo de la Psicopedagogía*”, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante **Mariana Beatriz CICCIOI (D.N.I. N° 28.246736)**.

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía**, presentado por la estudiante **Mariana Beatriz CICCIOI (D.N.I. N° 28.246.736)**, el que quedará integrado de la siguiente manera:

- Prof. Daiana Yamila RIGO (D.N.I. N° 29.830.628) Directora
- Prof. María Laura de la BARRERA (D.N.I. N° 21.999.571) Co- Directora
- Prof. Carmiña Valentina VERDE (D.N.I. N° 25.603.722)
- Prof. María Silvina BAIGORRIA (D.N.I. N° 21.693.945)
- Prof. Martina NAVA PARODI (D.N.I. N° 25.257.857)

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.



ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 395/2016

Ay.V